



6 2669

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Salvador CARDONA CASADO

de nacionalidad española

residente en Tarrasa (Barcelona), calle San Antonio 65

por:

"CONO DE CANILLA PERFECCIONADO PARA LANZADERAS DE TELARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un cono de canilla para lanzaderas de telares, el cual se halla dotado de determinados perfeccionamientos que contribuyen considerablemente a una mayor eficacia de su función específica.

5. Dichas mejoras consisten esencialmente en la adopción de una ramura oblicua practicada en su anillo intermedio de mayor diámetro que, por hallarse inmediato a la garganta de reserva de hilo del propio cono, determina un eficaz medio de afianzamiento del citado hilo, que así queda retenido sin posibilidad de extemporaneos aflojamientos.
- 10.

Otra de las mejoras que presenta el cono objeto de esta



Patente de Modelo, radica en la disposición de unas cápsulas metálicas en los extremos del mismo, las cuales obran de refuerzo y aumentan por tanto, la duración de la pieza.

- Finalmente, un moldurado particular de la superficie
5. externa del tronco de cono, determinado aquél por una sucesión de medios bocales separados entre sí, da lugar a que el arrollamiento del hilo sobre el mencionado cono se realice con gran uniformidad, lo cual aleja el peligro de la producción de nudos en el desarrollo del hilo, que son causa de la rotura inmediata
10. del mismo.

- Las particularidades apuntadas se describen a continuación con mayor detalle, refiriéndolas a un ejemplo de realización práctica que, a sólo título enunciativo y no limitativo, se expone en una hoja de dibujos que se acompaña adjunta y en
15. los que:

La Fig. 1, se refiere a una vista de la base mayor del cono de canilla.

La Fig. 2, indica una vista, parcialmente seccionada, del alzado del mismo cono y,

20. La Fig. 3, muestra una vista del mismo cono por su parte superior.

- La realización representada en la hoja de dibujos adjunta consiste en un tronco de cono (1), cuya base mayor se une, a través de una garganta (2) de menor diámetro formada por una escocia, con un anillo (3), que por intermedio de otra garganta (4) de perfil en media caña alargada, está unido al disco de base (5).
- 25.

- Axialmente, el conjunto está atravesado por un orificio (6), que presenta cuatro ranuras diametralmente opuestas, (6') destinadas a recibir el alojamiento de los bordes de una
- 30.



varilla.

En un punto de su periferia, el anillo (3) se halla cortado oblicuamente por una ranura (7), cuya profundidad es ligeramente mayor que la de la escocia (2), que define la garganta

5. de reserva de hilo.

El disco de base del prúpico cono (5) está cubierto parcialmente por un capuchón metálico (8), que se afianza al mismo por repulsado de su borde (9) y por embutido de unos pequeños orificios (10), cuyo borde penetra así en la masa del material

10. constitutivo del cono propiamente dicho.

La zona correspondiente a la base menor del tronco de cono, se halla protegida por otro casquillo metálico (11), cuyo borde extremo (12) se abate sobre el frente anular del cono (1) y se afianza a dicha región mediante unas regatas embutidas (13), que se practican a presión sobre el casquillo laminar (11) hasta

15. determinar un corrimiento del metal, que penetra superficialmente en la masa de material del cono (1), aunque con profundidad suficiente para asegurar una perfecta solidarización de ambos elementos, quedando situada la base anular mayor de dicho casquillo

20. (11) sobre la última de una sucesión de molduras (14) que, con sección de medio bocel, ocupan toda la superficie del tronco de cono hasta su límite determinado por la garganta de reserva (2).

En la forma indicada se consigue un cono de canilla que, aparte la mayor resistencia al desgaste que le conceden los elementos metálicos (8) y (11) que cubren sus extremos, y la racional disposición de su moldurado (14), que contribuye eficazmente a una óptima distribución y arrollamiento del hilo (15), está dotado asimismo de una ranura (7), cuya situación y oblicuidad aseguran la forma positiva una indispensable retención del hilo (15),

25. y de la que carecen en la actualidad todos los conos de canilla

30.



62669

similares.

Debe indicarse que el casquillo (11) puede ser de longitud tal que cubra toda la zona moldurada del cono.

6. Descrita la finalidad y alcance del objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad, referida únicamente en la descripción a una forma preferida de realización práctica, debe comprenderse que el mismo es susceptible de recibir todas cuantas, variaciones de detalle o de construcción no alteren, las características esenciales de la solución lograda por la invención.

10.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

15. 1ª.- Cono de canilla perfeccionado para lanzaderas de telares, que se caracteriza esencialmente por presentar su superficie exterior dotada de un moldurado formado por una sucesión de fajas de sección en medio bocel, limitadas, en el punto que corresponde a la base menor del cono, por un casquillo metálico de refuerzo, debidamente afianzado a presión, quedando contiguo el propio moldurado, en la zona de la base mayor del conjunto, a una garganta seguida de un sector anular provisto de un corte oblicuo para retención de uno de los cabos del hilo a arrollar, figurando en el extremo de la aludida base mayor, que es derivación de la segunda garganta normal de la pieza, una cápsula metálica convenientemente solidarizada, quedando el conjunto de este cono atravesado axialmente por el oportuno orificio, que es de planta sensiblemente cuadrangular y dispone de unas regatas longitudinales para fijación de la varilla de complemento del cono.

20. 2ª.- CONO DE CANILLA PERFECCIONADO PARA LANZADERAS DE TELARES.

30.

36 26 69



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, de Noviembre de 1957

P. A.



FIG. 1

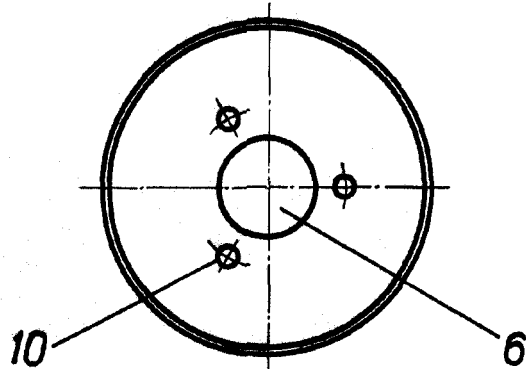


FIG. 2

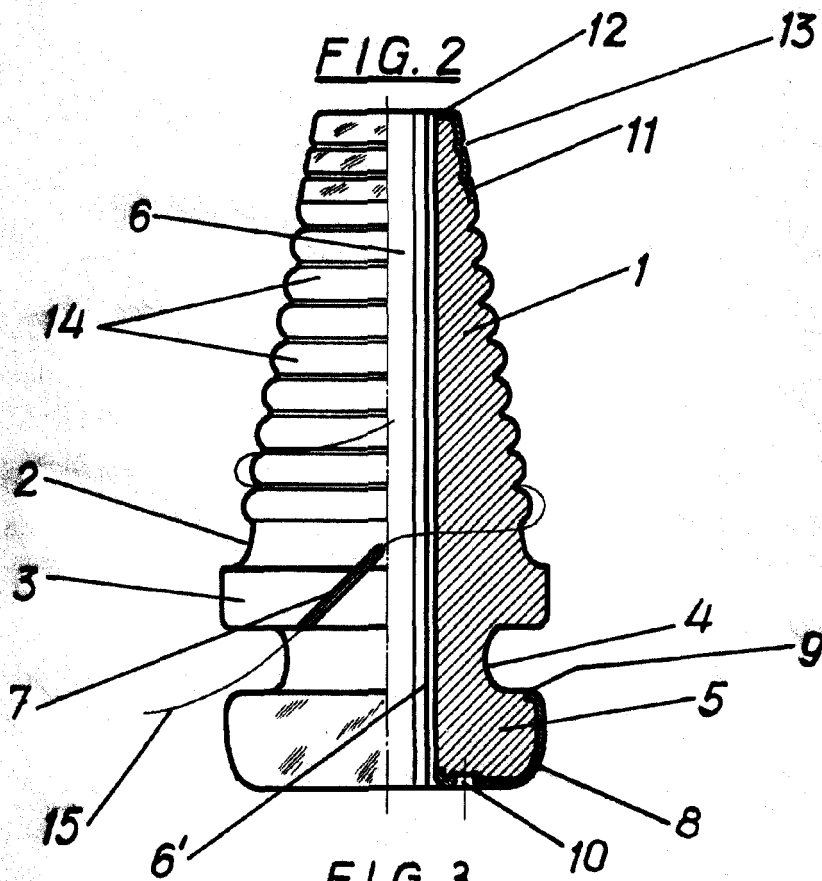
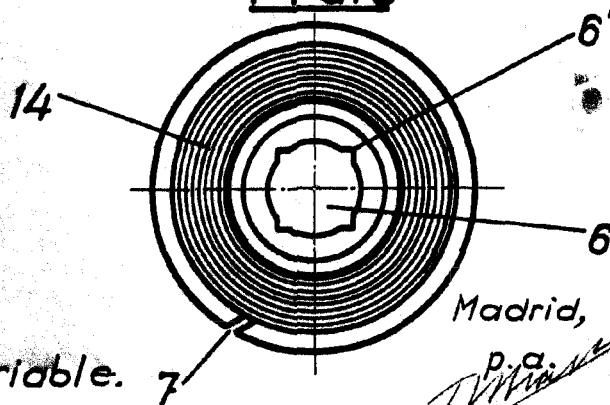


FIG. 3



6 2669

Madrid, Novbre. de 1957

Escala variable.

*D. Salvador Cardona Casadó*